

UZ

4



Biblioteca Universitaria

*Estante* ..... 36  
*Tabla* ..... 2  
*Número* ..... 10635







N=6754

24  
9

~~1255~~

48

2

7151



# REGLAS

PARA EVITAR EN EL PRESENTE AÑO  
LA REPRODUCCION É IMPORTACION DE LA FIEBRE  
AMARILLA QUE DESTROZÓ Á ESTE PAÍS EN EL PASADO,  
Ó SU PROPAGACION EN EL CASO QUE ACONTECIESE,  
SIN QUE EL VECINDARIO NI LA GUARNICION  
TENGAN LA MENOR COSA QUE TEMER.



MURCIA:

EN LA IMPRENTA DE TERUEL, AÑO DE 1812.



El peligro es cierto es inminente, y mi amor á la humanidad, y á mi Patria, me executan para gritar á todos y á cada uno de por sí á fin de que se apresuren á atacar, destruir, y aniquilar este mortal enemigo que se hospeda oculto en sus casas, en sus dormitorios, en sus muebles y en sus ropas, para acometerles y asesinarles, alevosamente al momento que el tiempo le proporcione coyuntura. Luis Santiago Vado, en su modo de pensar sobre el Contagio pag. 3. párrafo 2º.

#### ERRATAS.

En la pagina 25 párrafo 36, donde dice por sujetos que no hayan pasado la fiebre amarilla: lease por sujetos que hayan pasado la fiebre amarilla, y reducirán á cenizas.



## PROLOGO.

1.º **L**a terrible verdad dictada por el acendrado patriotismo en el tema propuesto, y el deseo de corresponder al alto honor con que me ha distinguido esta Superior Junta de Sanidad, eligiendome por uno de sus Vocales, y para que la proponga los medios para evitar en el presente año la reproduccion é importacion del contagio que destrozó á este país en el pasado, ó su propagacion en el caso de que aconteciese, sin que el vecindario ni la guarnicion tengan la menor cosa que temer; me compele imperiosamente á dar á luz el presente escrito por si con él puedo influir algo á la consecucion de estos dos interesantes puntos, que tan energicamente estamos todos procurando.

2.º ¿Pero ocuparé yo la atencion de mis lectores en este rato con la lisongera esperanza de que no serán infructuosos sus desvelos? ¿Tendré la dulce complacencia de conseguir esta dicha á vista de tantas miserias, y calamidades que parece conspiran directamente á impedirlo? Así creo nos lo debemos comprometer, si atendemos á la influencia fisica que tienen las providencias de esta Superior Junta de Sanidad para destruir las semillas productoras de esta hidra desoladora, y á los prontos auxilios que para el efecto la prodigan á manos llenas tanto el Excmo. Señor Don José O-donell, General en Jefe de estos exércitos y provincias, como el Señor Don Antonio de Benavides, su dignísimo Presidente, y demas Autoridades constituidas.

3.º A fin pues de que todos y cada uno de los moradores de las poblaciones amenazadas de este terrible azote puedan coadyuvar al logro de una empresa tan grande, he formado el presente papel que vá dividido en 4 partes.

En

4 En la primera expongo algunos preliminares que me han parecido conducentes para la mejor inteligencia de las razones en que me fundo: En la segunda, manifiesto quanto contemplo oportuno para el feliz desempeño del primer punto: (a) En la tercera, me esfuerzo para evacuar del mismo modo el segundo: (b) Y en la quarta por último coloco como por apendice una sucinta instruccion sobre fumigaciones ácido minerales y algunas otras precauciones propias para impedir la importacion de los contagios, con la copia de una carta en que satisfago á varias objeciones que las opusieron: omitiendo expresamente el tratar de su curacion, por haberlo hecho ya en la historia del que sufrió Mazarron en 1810, que probablemente no tardará en darse al público. Quiera Dios que así este mi trabajo como el que tan incensantemente se está tomando esta Superior Junta de Sanidad, produzcan el interesante bien á que se dirigen.

## PARTE I.<sup>a</sup>

5 **A**unque la existencia de los contagios consta de los escritos sagrados, y de los del grande Hypocrates, segun nos lo recuerda el Dr. Escobar en el discurso preliminar de su tratado; y siguiendo la etimología propia de este nombre, se hayan tenido en todos tiempos por tales á aquellas enfermedades que suelen comunicarse de unos á otros por contacto; no queda duda que si atendemos á los estragos, y modos de propagarse de cada uno, hallaremos una desigualdad enorme que los separa, y evidencia en ellos una naturaleza diferente, que exige distintas precauciones por parte del Gobierno.

6 Por falta de esta interesante consideracion hemos visto alarmar al pueblo sin necesidad en estos últimos dias,

y

(a) *Impedir la renovacion del contagio en este año.*

(b) *Sofocarlo en su origen sin dexarlo propagar en el caso de que renazca.*



y se advierte una predisposicion casi general para que acontezca muchas veces lo mismo con grave detrimento del Estado.

7 No hay duda que quando las calenturas llamadas vulgarmente putridas entran en una casa, en que no hay una debida limpieza, y ventilacion, inficionan sucesivamente, ó á la vez á muchos de los que permanecen algun tiempo en la inmediacion de los enfermos: Mas esto no lo hacen por semillas dotadas de una virtud, propiedad ó poder especifico para reproducirse asi de cerca como á largas distancias, y despues de mucho tiempo por medio de las ropas ó efectos, segun sucede en las viruelas, sarampion, y demas enfermedades realmente contagiosas; sino porque constituyendo una especie de fermento ó levadura acre, como los que se exálan de las substancias corrompidas; suscitan en nuestra maquina aquella especie de alteracion de( que provienen dichas calenturas. Tampoco los miasmas de éstas son nunca tan mortiferos propagadores, ni duraderos como las semillas de aquellas; sino que antes bien desaparecen con ellas, como los olores hediondos con los cuerpos que los exálan: Y de haí és, que aunque en el decurso de tantos siglos han reynado y reynan actualmente en este País calenturas putridas, no han ocasionado jamas unos destrozos tan terribles, como los que produjo la fiebre amarilla el año pasado: circunstancia que basta seguramente para no confundirlas con ella.

8 Penetrados de esta verdad que evidencia la misma experiencia, no se me tachará, de que deseando hacer conocer hasta á los mas rudos quanto conduzca á mi parecer al logro á que se dirigen las sabias providencias de esta Superior Junta de Sanidad, me desentienda de las varias opiniones que reynan entre los Autores sobre esta materia, y les exponga unicamente la que la misma necesidad y experiencia me han hecho adoptar á la cabecera de estos enfermos: sin que sea mi animo quererla sostener

ner por ningun pretexto: pues unicamente anelo á que conspirando todos á un mismo objeto, no tengamos fiebre amarilla en este año.

9 Siguiendo pues baxo de este principio, digo: que aunque de las mismas entrañas de la tierra, y de quanto existe sobre ella, se exálan incesantemente en forma de vapor ciertos cuerpecillos imperceptibles, que atraídos por el sol, y disueltos por el ayre alteran la admosfera de varios modos, segun las diferentes combinaciones, y asociaciones á otros, dimanados ya sea de los cuerpos celestes, ya de la formacion de los truenos, relampagos y demas meteoros; y que quando esta alteracion llega á un grado capaz de ofender nuestras constituciones, producen las enfermedades epidemicas si es pasagera y general; las endemicas sí permanente, y propia de algun País, y las estacionales si provienen de las estaciones, y es de suma importancia que el público sepa distinguir todas estas enfermedades de las que provienen de verdadero contagio; con todo solo llamo su consideracion sobre los terribles efectos que ocasionan nuestras propias exálaciones, aun en el estado de la mas perfecta salud, quando por qualquiera causa son detenidas largo tiempo en algun sitio sin esparramarse en la admosfera, para que vengan todos en conocimiento de la utilidad del plan que les propongo.

10 ¿Pero qué voces puedo buscar mas persuasivas que los hechos que me ofrece la misma experiencia por boca de los médicos mas respetables del mundo; quando por ellos sabemos que dichas emanaciones adquieren con la demora un olor cadavérico en el agua en que nos bañamos, y una virulencia tal en los edificios y sitios in-ventilados, que son capaces de ocasionar desde la simple efemera, hasta el tabardillo mas peligroso, segun lo acreditan incontrastablemente la desgracia de los prisioneros ingleses en Vengala de 1745, (a) la de el Juez y asis-

ten-

(a) *El Virey de Vengala Comarca Meridional del Asia*



tentes de la sala de la Audiencia de Hoxford de 1759, (a) la que empezabamos á experimentar en estos dias en la casa de misericordia de esta Ciudad con motivo de la reunion de los pobres que acudian á la sopa económica, (b) y finalmente otras muchas que omito por no ser demasiado molesto?

¿Y

*en 1745 hizo unos 145 soldados ingleses prisioneros, y los encerró en una prision de 18 pies quadrados, que no tenia mas que dos aberturas, y el ayre se inficionó de tal modo, que perecieron 48 en el espacio de tres horas, 119 en el de doce, y á la mañana siguiente solo quedaron 23, de los quales muchos murieron luego de la fiebre carcelaria.*

(a) *En 1759, se llenó de tal modo de gente la sala de la Audiencia de Hoxford, que el Juez y los Asistentes murieron casi subitamente: igual desgracia acaeció en Fanton: Essai Sur la contagion pag. 25.*

(b) *A principios de Abril en que se empezó á dar la sopa en dicha casa, no habia en ella enfermo alguno de calentura, y al 8 de dicho mes comenzó á observarse la gastrica en unos quantos niños sin sintomas de la mayor gravedad; pero habiendose aumentado diariamente el concurso de pobres, se notó que las enfermedades tambien crecian, y tomaban el caracter de pútrido nerviosas. Han muerto algunos y muchos han estado en la agonia. En los últimos dias de la sopa en que los concurrentes diarios pasaron de 5500, y los enfermos de 40; empezó á propagarse el mal no solo á los pobres del Hospicio: sino á todos los dependientes de puerta á dentro que recibian los ayres del centro de la casa, inclusa la familia del mismo Director en que hubo cinco de la mayor gravedad, debiendo advertir, que la comunidad de mugeres cuyos dormitorios les ba de la huerta solo cayeron algunas que tuvieron roce con los enfermos, y que desde que cesó el concurso no ha vuelto á caer nadie con el mal. Así consta todo del parte que conservo del citado Director de donde lo he extractado.*

B

11 ¿Y quando esto no fuese suficiente, no bastaria saber las innumerables pestes y muertes repentinas, originadas por el amontonamiento de enfermos en los hospitales, y por las exhalaciones de los cadáveres, (a) ó de otras cualesquiera substancias corrompidas, (b) y que quando estas han llegado al ultimo grado de putrefaccion son miradas por causa de los verdaderos contagios por Fracastorio Morveau, Baumes, Arejula, Berthollet, y quantos Autores tratan de esta materia?

12 ¿Mas en qué consiste que estas calenturas sean unas veces contagiosas, y otras no; y que aun en el primer caso no se propaguen nunca con aquella rapidez y mortandad que hemos experimentado en la fiebre amarilla?

13 Esta consideracion, y las poderosas razones que por otra parte me asisten para adherirme á la opinion del P. Kirker, Deider, Helmoncio, Hartsoecker y otros sabios que creen que los contagios consisten en unos insectillos imperceptibles, sin que obste el que Chicoyneau la mire como fruto ó parto de la imaginacion del primero, (c) por haber observado yo mismo el movimiento de dichos gusanillos en un grano de un sarnoso; me obligó en 1800 á dividir á los contagios en orgánicos ó seminales, que provienen de semillas dotadas de una virtud

es-

(a) Por Ambrosio Pareó sabemos que en 1962, se originó en la Guinea una epidemia de calenturas pestilentes que se extendió 12 leguas encontorno por las exhalaciones pútridas de un pozo en que dos meses antes se habian echado algunos cadáveres.

(b) Yo mismo hallandome de Medico de entrada en el Real hospital de Cartagena, presencié tres afixias y dos muertes verdaderas ocurridas repentinamente por los miasmas pútridos, de una bota de agua corrompida que se destapó.

(c) *Traité des causes des accidens et de la cure de la peste* part. 1.<sup>a</sup> pag. 66.



específica reproductiva y duradera, como las de los animales y vegetales; y en inorgánicos ó miasmales que dimanán unicamente de exâlaciones ó vapores nocivos que aunque capaces de alterar y corromper nuestros humores como todas las substancias acres, no gozan de las propiedades mencionadas, y desaparecen casi momentaneamente con los cuerpos que los exâlan.

14 Admitida esta hipotesis y la de que en el mismo cuerpo del hombre ó en la admosfera que lo rodea en determinados puntos del globo han exîstido ó exîsten dichas semillas, con la aptitud de actuarse á la temperatura de las respectivas enfermedades que les son peculiares, asi como lo verifican las de las lombrices en aquel grado de debilidad que les es indispensable; vendremos facilmente en conocimiento de que no es un error tan comun como lo supone el célebre Lynd (a) el creer que una calentura no haya sido contagiosa en su principio, aunque lo sea despues; porque puede haberse hecho tal por las causas mencionadas, segun acontece con frecuencia en las simplemente pútridas, quando por ellas adquirieron el caracter hospitalario ó castrense &c. que es el propio para el desarrollo del germen de estas enfermedades.

15 Tambien se comprehenderá con evidencia porque los contagios á manera de las carcomas y polillas afectan de un modo particular y preferente á esta ó aquella parte, como lo advierte nuestro eruditísimo Escobar: (b) por que unos son exóticos y otros territoriales: por que se propagan y matan todos con tanta desigualdad: y por que de una misma semilla parece que resultan enfermedades distintas segun se deduce del citado Lynd. (c) En fin  
la

(a) *Memoires sur les fiebres et sur la contagion par M. Henri Fouquet pag. 92.*

(b) *Escobar de contagio pag. 163.*

(c) *Pag. 179.*

la presente teoria proporciona luces abundantes para que tanto los magistrados como los particulares conozcan los casos en que la salud publica corre un verdadero peligro, y hay necesidad de evitarlo.

16 Mas limitando mis miras hacia la fiebre amarilla, guiado unicamente por los resultados que me han sugerido mis propias observaciones, subsisto en la misma consoladora esperanza de que este aspid venenoso no retoñará en el presente año, y que aunque acontezca en algunos puntos, lo sofocaremos en ellos sin dexarlo propagar, por constarnos que á no venirnos nuevamente de afuera, solo puede verificarlo por las semillas que hayan quedado en las ropas, muebles y edificios que sirvieron á estos enfermos; y que aun en el caso de que la limpieza, quemas y demas precauciones que se han practicado por orden de esta Superior Junta de Sanidad en toda la Ciudad y pueblos que la sufrieron no las hayan destruido todas por algun descuido ú omision; puede todavia conseguirse la cosa con la misma seguridad que atravesamos los mares por medio de un simple madero, ó nos elevamos á la region del ayre por el de un devil giobo de tafetan; siempre que todos los vecinos se empeñen en repetirlas en sus respectivas casas, hasta cerciorarse de que no les queda la menor cosa sin descontagiar, ó que la Junta tome de su cuenta el hacerlo verificar por medio de una purificacion general con qualquiera de los gases ácido minerales.

17 Esta certeza obligó al inmortal Morveau á exclamar que „en el estado actual de nuestros conocimientos „no puede el contagio nacer ni propagarse sino es por „una absoluta negligencia” (a) y esta misma certeza me sirve de garante para inspirar á todos valor y confianza

con-

(a) *Traité desmoyens de desinfecter L' air pag. 43 troisieme ediction.*



contra un enemigo cuyo exterminio está en nuestra propia mano. Además de esto puedo tambien asegurar sin el menor temor de que me haya equivocado, que la fiebre amarilla en este pais no se pasa mas que una vez: (a) que solo se pega desde la entrada en el segundo periodo hasta la conclusion del tercero: (b) que siempre se ma-

(a) Me fundo en que conozco un crecidísimo número de personas que habiendo padecido esta enfermedad en los contagios de Cádiz, Sevilla, Malaga, Alicante y Cartagena &c. han tenido en los siguientes un roce intimo, y continuado con los enfermos sin haberla adquirido: por lo que opino que los casos que se citan encontra ó no son de verdadera fiebre amarilla; ó que aunque efectivamente lo sean, la sofocaron en el principio antes que completase aquella obra de que depende la espiacion del mismo modo que acontece en la vacuna que se interrumpe en su carrera: mas en uno y en otro deberian tenerse siempre por unas monstruosidades de la naturaleza insuficientes para establecer que esta enfermedad se pasa muchas veces como lo es el haber yo visto algunos fetos con dos cabezas para sospechar que los que nazcan en lo que resta del año las han de tener.

(b) Han sido muchas las ocasiones que se me han presentado para cerciorarme de esta importante verdad tanto á cerca de la fiebre amarilla como de las viruelas, por lo que no he tenido reparo en rozarme ni que otros se rozasen con estas dos clases de enfermos en los primeros momentos de la invasion. Les he permitido que pasasen á sus respectivas casas luego que terminaban el mal siempre que se podian proporcionar ropa limpia y lavarse perfectamente con agua tibia con vinagre, ó bien perfumarse con el gas ácido nítrico, y jamas ha sobrevenido la mas leve resulta. Bartolomé Costa en 1810, adquirió el contagio en Cartagena, y habiendo sido conducido inmediatamente á Mazarron casi en brazos por dos de sus marineros, no se los comunicó siendo así que despues que la

manifiesta en el espacio de los cinco ó seis primeros dias en que se adquirió el fomes: (a) que al ayre libre no ofende á la distancia de ocho varas por muchos que sean los enfermos, con tal que estén colocados con dicha separacion, (b) y ultimamente que sus estragos son siem-

pre enfermedad llegó á su mayor incremento, se extendió rapidamente á todo el vecindario: lo mismo he visto acontecer en otros muchos casos de esta naturaleza por lo que soy de dictamen que los que se alegan para provar la propagacion del contagio desde su misma manifestacion, son de aquellos en que corre sus tres periodos con tanta velocidad que no se pueden distinguir.

(a) Siendo esta una de las quëstiones que solo pueden decidirse por los resultados constantes repetidos y manifiestos, me parece que no pueden buscarse otros mas á proposito que los que nos ofrecen las llegadas de los navegantes y forasteros sanos á Ciudades contagiadas: y es tan considerable el numero de estos que me consta adquirieron el contagio en los primeros cinco dias contados desde el momento de su llegada á ellas; y la imposibilidad que hallo de que un veneno tan activo como el de la fiebre amarilla esté mas tiempo en el cuerpo humano sin manifestarse que el de la vacuna, que tengo por cierto que no puede exceder de los dias mencionados; y que quando acontece fuera de este término, es por que habiendo los sugetos adquirido las semillas en las ropas, no las absorbieron hasta las inmediaciones de la época en que se les manifestó.

(b) En el contagio de Cartagena de 1804 permanecí por espacio de un mes con mas de trescientas personas sanas á la expresada distancia en el Lazareto de San José entre un crecidisimo numero de enfermos de esta clase, y solo adquirieron la enfermedad tres sangradores y un soldado: los primeros por el roce indispensable de sus empleos, y el ultimo por haber dormido sobre la casaca de un oficial que dos dias antes habia muerto de ella.



pre menores en los aposentos altos espaciosos y ventilados que en los pequeños y sin este requisito, (a) circunstancias todas que conspiran á lo que tengo dicho á cerca de esta enfermedad, y que incitan poderosamente á que en lugar de abandonar nuestras casas y comodidades para evitarla temporalmente ó en este año, nos resolvamos á conseguir esto mismo para siempre sin salir de ellas, ni incomodarnos por el medio que he insinuado, y que segun el orden que me he propuesto debe formar el objeto de la

## PARTE II.<sup>a</sup>

18 **N**o porque haya mirado á la emigracion por necesaria para librarse del contagio que se teme, ha sido mi animo desaprobala en todos aquellos sugetos, que no haciendo la menor falta en los pueblos de su domicilio, tengan proporcion para permanecer en el campo, interin duren los calores: unicamente trato de disipar ese terror pánico que de pocos dias á esta parte advierto en muchos acia un mal que no existe ni probablemente existirá: tengo presentes los esfuerzos que se hicieron el año pasado para precaverlo; pero no se me oculta, si he de

(a) No creo que pueda hallarse un práctico que no convenga conmigo sobre este particular. Lynd en la pag. 3. de su obra manifiesta que los contagios se observan mas frecuentemente en los buques pequeños que en los grandes, y Escobar en la 260 dice que tienen mas fuerza y malignidad en las habitaciones estrechas é inventiladas que en las grandes en que el ayre circula libremente. La razon lo confirma por sí misma con la comparacion de lo expuesto en las notas antecedentes, y la experiencia por último lo demuestra incesantemente con la repeticion de los mismos casos comparados.

de hablar lo que siento (segun el consejo de Seneca á Lucilio) que ó fuese por que entonces no pudiese pasarse por otro punto, ó porque el pueblo no quiso creer lo que despues tuvo que llorar, se quedaron muchas cosas interesantes por hacer, entre las quales fué una de la mayor consideracion el no haber prohibido desde el principio las concurrencias á las Iglesias y demas sitios determinados, como que estas en todos tiempos han sido miradas por unas de las principales causas de las propagaciones de los contagios: pero en el dia concurren unas circunstancias muy diferentes, pues á mas de las luces que este vecindario ha adquirido sobre esta materia, aduerto en esta Superior Junta de Sanidad una firme resolution de continuar sus esfuerzos hasta apurar quantos arbitrios alcance la posibilidad humana para el mismo efecto: y consiendiendo todo en destruir los gérmenes pestilenciales que puedan haberse escapado de las requisas anteriores con la execucion de otras nuevas hasta conseguirlo completamente; seria hacerla á mi modo de pensar una notoria injusticia el no creer que llenará un punto tan sencillo y facil hasta el mas alto grado de escrupulosidad: y de consiguiente no hallo motivo para retiradas ni fugas costosas, sino para emplear los tres meses proximos en desollinar, barrer, regar y perfumar los edificios: labar con buena sal muera, y despues con agua clara las mantas, colchones y demas efectos susceptibles de ello: purificar con el vapor azufroso, nítrico, ó muriático todo lo que no se pueda mojar: cuidar de no rozarse ni admitir sugetos ni efectos algunos procedentes de parages en que haya reynado la fiebre amarilla, sin que precedan estas precauciones: generalizarlas á los resguardos, almacenes de provisiones, Hospitales, Cárceles, Hospicios, Conventos, Colegios, Iglesias y demas establecimientos de esta especie: en fin dictarlas para todos y cada uno de los moradores de las poblaciones desde la respetable persona del Excmo. Señor General en Gefé,

has-



hasta el último soldado: desde el Señor Gobernador de la Mitra, hasta el simple monacillo, y desde el Señor Corregidor, hasta el paisano mas infeliz: autorizando á todos, y á cada uno de por sí, para que puedan hacerselas observar mutuamente baxo de alguna responsabilidad pecuniaria ó afflictiva: con todo lo qual no queda duda que se evitará la catastrophe que se teme.

19 Mas volviendo mi consideracion acia la tropa, acia esa apreciable parte de la Nacion que se ha privado de sus comodidades é intereses para defender las de los demas Españoles á costa de sus preciosas vidas; estos á la verdad son dignos de un cuidado particular para preservarlos: por fortuna este sagrado objeto está confiado á unos profesores de mérito, que no se desdeñarán en unir sus votos á los de la Superior Junta de Sanidad para el feliz logro. Conviene pues que aprovechandose ésta de unas coyunturas tan favorables, tome las disposiciones oportunas, para que mientras que en las casas de los Gefes se executa todo lo mencionado, los soldados hagan lo propio en los cuarteles, campamentos, calabozos, cuerpos de guardia y destacamentos, sacando diariamente y á la vez las camas y vestuarios al ayre libre, para poderlo dexar todo perfectamente limpio y regado. ¿Qué semillas ni miasmas por escondidos que estén podrán dexar de ser dissipados en una semana con una práctica semejante? Luego la seguridad por lo que toca á la tropa depende de la execucion de las precauciones: luego no pudiendo dudar de ella en unos sugetos que á la simple voz presentan sus pechos á las bayonetas enemigas, debemos estar tranquilos por esta parte.

20 No tenemos esta misma facilidad respecto al vecindario de las poblaciones á quienes alcanzan estas providencias: con todo me parece podemos aproximarnos mucho á ella, estableciendo en todas partes Juntas parroquiales, y celadores de calles como en la capital al tenor del plan que obra al fin de este papel, mejorando estas

C

de



de modo que el Presidente y Alcalde de barrio queden encargados del total de la Parroquia, y los restantes Vocales de un determinado numero de calles y celadores pues no pudiendose ocultar por este medio la mas mínima inobservancia de las precauciones mencionadas, y siendo estas infalibles para el objeto á que se dirigen, se les puede hacer responsables con sus personas y haciendas del mas leve perjuicio que resulte á la salud pública por sus omisiones.

21 Pudieramos descansar todavía mas sobre este particular, si despues de todo lo mencionado se hiciese una purificacion general metodicamente con el zahumerio de azufre en las referidas poblaciones, segun se ha practicado siempre despues de las grandes pestes, y se verificó en Cartagena con felices resultados en 1805 baxo mi direccion; pues á mas de las razones que pueden verse en la pag. 151 de la memoria del gobierno sobre fumigaciones, y en la 8 de la defensa de las mismas que publiqué el año proximo pasado, y decirnos Lynd en las pag. 70 71 72 y 86 que la limpieza y el ayre puro no bastan siempre para extinguir las semillas contagiosas, confirmandolo en la 87 con un exemplo el mas decisivo; sabemos por el expresado Lynd, Fornes, Papon, y otros autores célebres, que la sulfurica ha sido siempre mirada y usada por un verdadero antidoto contra ellas.

22 Permítaseme que para convencimiento de esta verdad traslade las palabras términantes con que se expresa el Dr. Escobar en la pag. 262 de su historia de los contagios. " El azufre ( dice este practico ) se llamaba medicina de los males entre los de la mas remota antigüedad: servianse de él para precaverse de aquellas cosas en que tenian recelos sospechosos, y con él purificaban los vasos en que habian de beber. Los modernos han trabajado en averiguar sus virtudes, y las han comprobado con repetidas observaciones y experiencias, por las quales se ha acreditado que es un excelente antidoto, y

„COR-



„correctivo de los venenos.” Así lo manifiesta más directamente en la 266, diciendo: „El otro purificador excelente es el azufre.” Morveau lo recomienda por tal en la pag. 146: en la 334 refiere que un Medico usó las camisas azufradas con feliz éxito en el tratamiento de los apestados: y en la 335 declara que Hypocrates le lamaba remedio antipestilencial, y que quantas veces ha sido reducido desde entonces al estado de ácido, ó quemado solo sin mezcla de los perfumes, que desnaturalizan el producto de su combustion, ha destruido constantemente el virús de la peste, (a) citando para prueba de

(a) *La fiebre amarilla segun los Padres de la medicina es una verdadera peste, pues no reconocen por tal á ninguna enfermedad determinada, sino á qualquiera que haciendose epidemica mata á muchos: así Galeno en el lib. 3 de Morb. popular. comment. 3 text. 2 dice: “este nombre epidemia ó peste no es de cierta ó determinada enfermedad; pues qualquiera que en un mismo lugar acomete á muchos se llama epidemia, y peste quando mata á muchos:” y en el lib. 6 de epidemias comment. 7, hablando de una constitucion catarral lo corrobora con las palabras siguientes. “Hasta aqui esta enfermedad ha sido vulgar: mas ahora se ha vuelto pestilente, desde que han comenzado á morir muchos.” De este mismo dictamen son Dureto, Mercado, Ollerio, Capivacio, Jacosio, Foresto, Septalio, Alpino, Barbette, Diemembroeck, Wanswieten, Mercurial, Agineta, Cardano, y otros muchos citados por Haen, y Zacuto Lucitano: pero con particularidad, nuestro eruditísimo Valles que en los comment. lib. 3 sec. 3 se expresa en estos términos: “Mas supuesto que hubo muchos generos de enfermedades, y de cada uno muchos enfermos, y que murieron muchos; consta que no hubo una sola, sino muchas pestes: y en algun modo tambien una sola y esta muy grande, por la qual era cierta cosa comun á todos una maligna pútrificacion.”*

De lo dicho se infiere que segun los mismos no es necesari-



de ello el experimento que se executó en 1771 por los Medicos Rusos despues de la de Moscow, haciendo vestir diez criminales condenados á muerte con otras tantas pellizas infestadas, que habian sido expuestas á una fuerte fumigacion de azufre mezclado con salitre, sin que ninguno de estos desgraciados hubiese adquirido el mal; y si á esto se agrega los executados por mí en Cartagena por órden del Gobierno en 1804 y 805, así durante la epidemia en el Lazareto de San José, como en el hospital de Antiguones despues de concluida, segun puede verse en la gazeta de 5 de Abril del mismo año, y en las pag. 90 y 172 de la citada memoria, que mandó imprimir despues; no podremos dudar de las ventajas que debe producir dicha purificacion general.

23 A pesar de todo lo expuesto hallo casi por imposible que en ella dexen de presentarse obstaculos que á primera vista parezca rayan con lo imposible, especialmente entre la gente pobre, que tal vez no tendrá mas cama que la misma en que existen amortiguadas las semillas del contagio: pero todo lo vence la constancia y el poder, ayudados del órden é inteligencia, y por lo tanto es de suma  
 ma  
 ria la presencia de Carbunclos Landres, ni otro exântema para la caracterizacion de la peste, como lo pretenden Langio, Sorbait, Minderero, Foderé, y otros Autores, así nacionales como extrangeros; por haberse observado muchas sin estos sintomas, y declararlo así terminantemente el citado Valles en el lib. 2. sec. 2 pag. 113 por estas palabras. "A la verdad, no solo son pestilentes los que tienen estos sintomas, y si se llaman princlpalmente así; sino qualesquiera populares, y tan perniciosos, que perezcan muchos." Y no pudiendose dudar que todo lo expuesto ha ocurrido en la fiebre amarilla, se infiere tambien que merece legitimamente ser colocada entre las pestes de los antiguos; y que el azufre es un verdadero antidoto contra ella, que es el objeto para que he colocado esta nota.



ma importancia que un encargo tan arduo recarga en personas que reúnan las qualidades necesarias, y que proponiendose por modelo un plan por el que si es posible se evite la mas leve infraccion sobre esta materia, lo hagan llevar á debido efecto con toda escrupulosidad y sin la menor excepcion.

24 A la verdad no es muy facil atinar con las medidas que puedan llenar este objeto con exáctitud; pero con todo me parece que quando con qualquiera metodo que se adopte no se consiga con la plenitud que deberia ser consiguiente al empeño, y eficacia de esta Superior Junta de Sanidad, nos aproximaremos á ello en quanto sea posible manifestando al Pueblo la urgentissima necesidad que hay de que todos los moradores contribuyan individualmente á practicarla con escrupulosidad, en la inteligencia que de verificarlo así, será lo mismo que si hubiesen llenado los aposentos de vinagre fuerte, y sumergido en él todas las cosas que hayan expuesto al contacto de la fumigacion.

25 Para el mayor acierto se anunciará por bando publico el dia de la operacion, y dará principio á ella á una misma hora en todas las calles por sus respectivos vocales y celadores, dividiendola en dos actos. En el primero ó de por la mañana se recorrerán las casas, y se colocarán en cañas ó cuerdas, y en el sitio que parezca mas conducente para que puedan permanecer quatro horas en la fumigacion, todas las cosas, que habiendo servido á los contagiados en el año anterior, no hayan sido lavadas; como que estas por lo regular han sido en todos tiempos el receptáculo en que los aspides contagiosos han depositado sus gérmenes, para reproducir y perpetuar sus existencias destructoras. Seria facil hacer un resumen tétrico y melancólico de innumerables pestilencias originadas y estendidas por semejantes conductores para comprobar esta verdad; pero siendo doctrina corriente entre los autores, parece escusado el que me detenga en verificarlo.

En



26 En el acto segundo ó de por la tarde se ejecutará la operacion , dexando encendida en los aposentos aquella porcion de azufre que se contemple necesario para que todo quede bien penetrado de él , cuidando al mismo tiempo de que despues se lave y ventile escrupulosissimamente para mayor seguridad.

27 Los colchones pues y las ropas son los que en primer lugar deben llamar la atencion de los Padres de la salud pública en esta importante empresa , tomando las medidas que les parezcan mas conducentes para que pobres y ricos las saquen todas por mas infelices ó preciosas que sean , á fin de que produciendo debaxo de ellas una nube de gas azufroso , no pueda quedar un átomo pestilente sin ser destruido. Felices nosotros si los magistrados de los pueblos de donde mas vinieron las primeras semillas , animados de unos sentimientos tan sagrados como los de esta Superior Junta , hubiesen practicado allí esta misma operacion , para que no nos hubiesen acarreado unos perjuicios tan graves.

28 Mucho mas temibles son todavia los trapos que se hayan almacenado interin duró el contagio : pues en ellos seguramente es factible que exístan algunas reliquias mortíferas , mayormente si los recogieron , y guardaron á poco rato de haber servido al enfermo ; pues hallandose en los almacenes privados del contacto del ayre , por los que sucesivamente amontonaron sobre ellos , pueden sin duda conservar el fomes contagioso por espacio de muchos años sin perder nada de su malignidad : y de consiguiente deben buscarse con sumo cuidado , y extraerse con las mismas precauciones que los cadáveres (a) para ser reducidos á cenizas sin peligro de los que lo verifiquen.

29 Igualmente es muy verosimil se hayan introducido las semillas venenosas en las maderas , arcas , y demas  
efec-

(a) *Vease el parrafo 48.*



efectos porosos que hayan estado á la inmediacion del enfermo, ó de lo que se rozaba con él; y de consiguiente las que no hayan sido reducidas á cenizas deben sufrir de justicia la purificacion.

30 A la verdad quisiera en este momento poder manifestar con toda la fuerza que exige el asunto quanto interesa á la salud pública el que sobre este particular no haya la mas minima falta. Dichosa Murcia, y demas Pueblos amenazados, si todos sus moradores conspirando al loable fin de la Superior Junta de Sanidad, se propusiesen unanimes desempeñarlo exáctamente. Desde este instante pudieramos afianzar la seguridad general: pero por desgracia he visto por experiencia que es el escollo en que hay mas que trabajar. Los unos por necesidad, y los otros por temor ó por que no creen en la acreditadísima eficacia de los gases ácido minerales, todos ofrecerán obstáculos que solo podrán superar la virtud, el rigor, y el amor de nuestros semejantes. En fin es muy raro el contagio ó peste, que segun lo he ya insinuado, no se haya transportado, y reproducido á largas distancias por una desgracia de esta naturaleza, y por lo tanto no debe perdonarse nada que pueda contribuir á impedirlo.

31 Despues de las ropas, trapos y muebles, suponiendo á las personas en estado de pureza, no queda mas quarter á las semillas contagiosas que los edificios, bovedas sepulcrales, y cementerios en que yacen los despojos ó victimas de su furor. Por lo que toca á los primeros, conviene que sepan todos que para que queden descontagiados no basta hacer en ellos una ligera fumigacion como se acostumbra; sino que es necesario llenarlos completamente de gas antipestilencial, para que no quedando ningun punto en que no se introduzca, no pueda tampoco quedar en ellos ningun foco venenoso sin destruir.

32 Sobre las bovedas sepulcrales y cementerios, debe tenerse un particular cuidado en mantenerlas bien tapadas, para que no puedan exálar los miasmas pestilentes

in-

interin se realiza la completa descomposicion de los cadaveres.

### PARTE III.<sup>o</sup>

**P**ara que en el caso de renovarse el contagio en algunos puntos por qualquiera inobservancia en las precauciones antecedentes, pueda impedirse su propagacion, sin que el vecindario ni la guarnicion tengan la menor cosa que temer; se debe prevenir de antemano quanto sea conducente para ello, y precaver los incidentes que puedan dificultarlo ó frustrarlo enteramente.

34 Segun este principio debe ponerse provisto, y bien corriente el Lazareto de la Luz para todos los que no se los puedan tener construidos en sus propias casas, y prevenir de antemano quanto sea necesario para que las conducciones de los enfermos se hagan sin contingencia de transmitirles el contagio en el caso que no lo tengan.

35 Se anotarán por Parroquias y calles todas las casas, que habiendo tenido enfermos, no han verificado el blanqueo, limpieza y desinfeccion, que estan mandados por esta Superior Junta de Sanidad: y las que por su localidad é inventilacion puedan acarrear algun perjuicio á la salud pública: y precisará á los moradores de las primeras á que en al término perentorio de pocos dias las dexen desocupadas para cerrarlas: y á los de las segundas á que abran quantas ventanas sean necesarias para la libre y perenne circulacion del ayre, y si esto no fuese posible se les quitarán los techos y quedaran para corral. (a)

To-

(a) *La necesidad de esta providencia se funda en que la fiebre amarilla no ofende al ayre libre, y se ensorberce y propaga rapidamente faltando este requisito: y es mas razonable incomodar á un particular que comprometer á una provincia entera.*



36 Todas las ropas y demas efectos de infimo valor existentes en las primeras, y las que no puedan sumergirse en sal muera fuerte, se extraerán fuera de la poblacion con las precauciones debidas por sugetos que no hayan pasado la fiebre amarilla: y las que tengan alguno ó puedan sufrir la inmersion en dicho líquido, permanecerán en él hasta la completa purificacion de la casa, en que se labarán.

37 Toda persona sin distincion de clase, estado, sexo ni edad que posea ó adquiera algunas de dichas ropas ó efectos, y por descuido malicia ó ignorancia no los denuncie à la Junta parroquial á que corresponda, acreditando estar haciendo ó haber hecho ya con ellos estas operaciones, los perderá *ipso facto*, é incurrirá á mas en la multa del producto de sus ventas y otra qualquiera mas que la Junta tuviese por conveniente imponerle; las cuales se aplicarán por completo para gastos de sanidad si dicha Junta descubriese por sí sola esta falta, y dos tercios si fuese por haberlos denunciado otro.

38 Todo vecino de qualquiera de estas parroquias ó poblaciones del Reyno, incluso los mismos Vocales de la Junta de Sanidad, celadores de calles y demas personas existentes en ellas aunque sea de paso, que hiciese dicha denuncia á las Juntas parroquiales, será dueño legitimo en el acto de la tercera parte de lo denunciado y multas: sin que su percepcion le pueda servir de la menor nota, por la nobleza y suma importancia del objeto: y las Juntas en el mismo acto deverán darle un testimonio de todo para su seguridad, y entregar dicho valor neto al mismo denunciador ó su apoderado en el término de tres dias: y en el caso que éste tuviese que ausentarse remitirlo libre de portes y de todo otro gasto á donde dexe encargado; ocultando en todos casos el nombre de estos buenos patricios si lo tuviesen por conveniente.

39 Qualquiera de los expresados que acreditase ante esta Junta Superior de Sanidad que las de las parroquias y vi-

D

llas

llas les han negado ó retardado, dicho testimonio: ó que habiendoseles dado han pasado tres dias si fuese avecindado, y nueve si pasagero sin que se les haya posesionado del legítimo importe de la denuncia y multa, será dueño del total; y las Juntas incurrirán en la de doble, y la que las impusiese sobre ella la Superior del Reyno por la omision en este cumplimiento.

40 Concluido el enjalvego limpieza y purificacion de las parroquias ó pueblos, no será lícito á ningun vecino admitir en su casa personas ni efectos procedentes de parages en que haya reynado la fiebre amarilla ú otro contagio, sin obtener antes la licencia del vocal á quien correspondan, por medio del celador de la calle y aquel no la podrá otorgar sin que le acrediten que han sufrido el expurgo ó lo sufran en el acto.

41 Para el efecto se tendrán dos ó mas arcones grandes con unos enrejados en lugar de suelos, colocados sobre tarimas de dos pies de altura con una puertecita al frente por debajo de dicho enrejado, para que por ella se pueda introducir el humo de azufre, y sostenerlo por espacio de quatro horas: costeandolo todo de los fondos de las Juntas, para evitar los tiros de la maledicencia; y el que faltase á esta providencia incurrirá en las penas señaladas en los números 37 y siguientes, y las demas que las Juntas contemplen oportuno.

42 Se mandará estrechisimamente que todos los enfermos que ocurran durante los calores, se traten con las mismas precauciones que si fuese de la peste mas cruel que se haya conocido en el mundo, prohibiendo baxo de rigorosas penas que se coloquen en alcobas ó habitaciones en que no haya circulacion perenne de ayre, y sí unicamente en las que ocurra esta preciosa circunstancia, manteniendo dia y noche las puertas y ventanas abiertas.

43 Ningun Facultativo Sacerdote criado ni otra persona alguna podrá visitar confesar ni asistir á estos enfermos durante el tiempo señalado, ni consentirlo el Padre de fami-



familia de quien dependan sin dar parte de ello los primeros á la Superior Junta de Sanidad, y los segundos á la de la parroquia por medio de su respectivo zelador y vocal. (a)

44 Deberán dexar las capas y manteos antes de entrar en la casa, y no podran permanecer en ella mucho tiempo, sentarse, comer, beber, ni tragar saliva interin estén en ella.

45 Tampoco podrán rozarse con los enfermos ni efectos de su uso sin mojarse antes y despues las manos en vinagre ó sal muera fuerte.

46 Para el efecto se colocará en las inmediaciones de sus camas una vasija pequeña llena de dichos líquidos, y otra grande para tener sumergido en ella quanto haya estado en contacto con el enfermo interin no se lava.

47 Se dexará una porcion de los mismos en los orinales servicios y escupideras: y se sacarán al corral inmediatamente que los hayan usado, tapandolos con un paño en quatro dobleces empapado en ellos, para que no ofendan en el transito.

48 Con estas mismas precauciones y aun mayores deberá procederse con los cadáveres para evitar el peligro. No solo pues se formará en el aposento, si fuese posible, una ligera fumigacion ácido mineral, y se enjuagará la boca con vinagre, estregandose labios narices y frente los que los hayan de amortajar; sino que mojandose en él ó en sal muera repetidas veces las manos, lo arrollarán en una sabana bien grande empapada en estos preservativos, y doblando luego los extremos sobre pecho y piernas, se atarán por ambas partes y por la cintura, y se meterán en un saco de ule bien acondicionado para impedir

(a) *Por esta providencia y la anterior se libertará la salud pública de un peligro de que han dimanado la mayor parte de los contagios que se han estendido en la Europa á consecuencia del descuido intriga fraude ó equivocacion.*

dir en quanto sea dable la salida de los miasmas cada-  
véricos interin lo conducen al cementerio ó sitio en que  
se le haya de dar sepultura.

49. Para evitar los fraudes é inconvenientes que sue-  
len acaecer sobre este particular en los primeros, se abri-  
rán á cordel un competente número de zanjas de nueve  
palmos de hondo, diez de largo, y quatro y medio de  
ancho: en cada una de estas se enterrarán unicamente  
desde uno hasta tres cadáveres á la vez, y echando un  
par de capazos de cal viva si la hubiese se llenarán in-  
mediatamente de tierra bien apisonada, y empedrarán de  
firme, para que las fieras no escarven sobre ellas.

50. Se mandará salir de esta Capital en el término de  
tres dias todos los mendigos forasteros baxo las penas que  
se contemplen oportunas; y elegirán sitios espaciosos en  
que recoger y mantener á los naturales desde la manifes-  
tacion del primer contagiado sin que la salud publica ten-  
ga que temer.

51. Todos los que quieran sostener gatos ó perros, de-  
berán acreditar tener prevenidas de antemano jaulas bien  
capaces en que encerrar á los primeros, y cadenas y sitios á  
Cielo descubierta en dode asegurar á los segundos en el  
momento mencionado: y faltando á ello incurrirán en la  
perdida de los animales y en la multa que la Superior Jun-  
ta de Sanidad tenga á bien imponerles.

52. Vivo seguro que si estas disposiciones se observan  
con toda la exâctitud y cuidado que merece un objeto de  
tanta importancia, qual es la felicidad de esta Provincia, no  
solo impedirán la reproduccion de la fiebre amarilla ó su  
propagacion en el caso que retoñase, sino tambien la de  
la calentura pútrida, viruelas, sarampion y demas enfer-  
medades de esta clase: hablo por experiencia; y de consi-  
guiente podemos concluir que el que tenga la desgracia de  
que acontezca en su casa, sera precisamente ó porque no  
las executó, ó porque lo hizo unicamente en apariencia: y  
por lo tanto será acrehedor á que se le mire, como á un

sui-



suicida : pero desentendamonos de esto por ahora , y tratemos unicamente de lo que pueda libertar á la Patria en semejante conflicto.

53 Advertida la Junta Superior de Sanidad de la existencia del contagio , mandará llevar á debido efecto lo prevenido en los parrafos 50 y 51 sobre pobres gatos y perros , y declarará en el acto por incomunicada á la Parroquia y casas de las inmediatas que linden con ella con el resto de la poblacion ; y á la del enfermo y circunvecinas con el total de dicha Parroquia : oficiando á la Junta de ésta , para que observe y haga observar rigurosamente estas dos quarentenas.

54 Se cerrarán todas sus entradas y salidas por medio de dos enrejados de cañas de ocho palmos de altura , colocados en terreno vecino con diez varas de distancia entre sí , que será la menor en que podrán verse y hablarse.

55 No podrá extraerse la mas minima cosa de ellas ; para cuyo efecto se pondrá un cuerpo de guardia exterior para la 1.<sup>a</sup> , y otro interior para la 2.<sup>a</sup> : dando orden á la tropa que tire con bala rasa á qualquiera que osase quebrantar esta interesante providencia , y se impondrá pena de muerte al que fuese convencido de haberlo executado.

56 Se arrojarán en hoyos profundos ó en comunes todos los escombros é inmundicias que en la actualidad suelen recoger los vasureros , y en las casas que faltasen se abrirán al momento para el efecto.

57 Se les abastecerá por barreras de quanto sea necesario ; y la Junta cuidará de proporcionarlo en la propia forma á los de la quarentena interior , y hacerlo administrar sin el menor roce por medio del celador y asistentes , internandose aquellos en sus moradas , mientras que éstos lo colocan en el umbral de las puertas ; y se retirarán inmediatamente : y en la exterior se venderá todo á Cielo descubierto en sitios bien separados ó debajo de toldos ventilados ; y de ninguna manera en almacenes ni otros qualesquiera edificios techados.

Se

58 Se cerrarán las Iglesias, Conventos, Escuelas, labores, y demas establecimientos de reuniones, sin exceptuarse la misma Junta (a) pues todos ellos son indubitablemente los principales asilos en que los contagios asestan sus tiros y burlan las disposiciones mas acertadas.

59 Por lo que toca á las comunidades deben tambien evitar las concurrencias á puntos determinados como coro, refectorio &c., limitandose cada uno á su respectiva celda, para impedir el roce.

60 Se prohibirá éste y las visitas no solo entre todos los vecinos en general, sino tambien en particular entre los de una misma familia por sanos que estén: como que los contagios se propagan mas bien por las ropas de estos, que por las de los enfermos, por huir todo el mundo de ellos. Al mismo tiempo se redoblarán las precauciones de ventilacion, locion, y desinfeccion de quanto existe en las casas, del propio modo que lo harian si efectivamente tuviesen contagio; manejándose cada habitante de la Parroquia sin distincion de estados sexôs ni gerarquias en la misma forma que lo hiciera, si creyese que todos los demas estaban apestados, y que de rozarse con ellos ó con sus ropas le habia de resultar precisamente la muerte.

61 Ningun morador de los comprehendidos en la pequeña incomunicacion, á excepcion del celador Medico Cirujano barbero Confesor dos enfermeros y los aguadores lavanderas y demas operarios que deberán quedar precisamente en ella, podrá salir de sus casas ni asomarse á las ventanas ó puertas, que disten menos de veinte varas del punto en que esté el enfermo, hasta la conclusion del mal y expurgo de todo lo contagiado: y los mencio-

(a) *Me parece tan dificil impedir la propagacion de un contagio sin esta providencia, como ir en el verano á pie calzado por qualquiera de los caminos reales de esta Ciudad de Murcia sin empolvase los zapatos.*



cionados podrán verificarlo unicamente, quando tengan que ejercer sus funciones, con indispensable asistencia del celador, y observancia de las precauciones establecidas: mas los de la quarentena exterior podrán salir quando gusten baxo de las mismas.

62 Además de estas disposiciones generales deberán adaptarse otras en la casa contagiada segun las circunstancias que ocurran.

63 Si fuese espaciosa y tuviese dispuesto de antemano Lazareto de perenne ventilacion, en que las exâlaciones pestilentes no puedan adquirir jamas el grado de condensacion que necesitan para propagarse; y el enfermo fuese pudiente, y no quisiese pasar al de la Luz, se le permitirá curarse en el suyo con las precauciones referidas.

64 Si tuviese corral ó jardin en que pueda abrirse una zanja de las dimensiones señaladas en el párrafo 49 se executará al momento: y si el enfermo muriese, se colocará, y mantendrá en ella el cadaver sin cubrirlo de tierra, hasta que dé señales de pútrefaccion, en que se completará la sepultura en la forma propuesta; y si curase, servirá para enterrar todo quanto se contemple conveniente para la seguridad pública.

65 Pero si dicha casa careciese de estas proporciones de modo que pudiese ofender á las vecinas por su proximidad; no queda mas arbitrio que ó extraerlo para el Lazareto de la Luz, ó formarle uno momentaneo en la calle ó en el terrado de su casa: mandando salir de las suyas á todos los vecinos que sea necesario, y seguir en todo las mismas precauciones que en el caso anterior, para que deban obtenerse los mismos resultados.

66 No ignoro que estas disposiciones no podrán agradar á todos aquellos, que tengan formada una idea demasiado feroz de este contagio: mas es menester advertir que están fundadas en principios sólidos, por los quales á mas de obtenerse los mismos efectos que de los lazaretos, sin las faltas y abusos que el desorden y la confusion origi-

nan

nan en estos, evitan el peligro evidente de que muchos perezcan en sus casas sin llamar facultativo, para librarse de que los separen de la inmediacion de su familia en el momento critico, en que mas necesitan de su asistencia y consuelo.

67 Conozco que se me puede objetar que el año pasado se propagó la fiebre amarilla á pesar de haber tapiado las calles en que se presentaron los primeros enfermos. ¿ Pero se interceptaron acaso los caminos por donde lo executa mas frecuentemente, quales son las concurrencias, los animales domesticos, y los mismos facultativos y confesores? ¿ Se impidió que las admosferas contagiosas adquiriesen aquel grado de condensacion que necesitan para ofender, ni se tuvo una seguridad física de que se aislaban exáctamente todos los focos, como al presente? ¿ Se purificaban las ropas al paso que se quitaban á los apestados, ni los asistentes se mojaban las manos y brazos en vinagre antes y despues de tocarlos? ¿ Se amortajaron los cadaveres en la forma que ahora se prescribe, ni se tuvieron depositados en las zanjas interin se les daba sepultura? A la verdad yo no concibo como pueda resultar el menor daño á la salud publica de unos enfermos tratados con las precauciones referidas: los miro unicamente como á unas fieras ó abismos profundos amurallados, de los quales no se debe recelar nada, mientras no se cometa la temeridad de arrojarlos ó precipitarse en ellas: mas si á pesar de estas reflexiones se tuviese por mas acertado conducir á estos enfermos al Lazareto de la Luz ú otro sitio, deberá verificarse sin perjuicio de lo referido, en sus propias camas por sugetos de su satisfaccion, y ser cuidados allí con todo el miramiento, y consideracion que exigen la humanidad y la piedad cristiana; permitiendoles el consuelo de que les acompañen sus familias mientras permanezcan en aquel destino y observar en él las precauciones referidas con la mayor escrupulosidad.

68 Quisiera tener tiempo para exponer la utilidad de

es-



estos preciosos establecimientos para desvanecer el terror con que tan injustamente son mirados; basteme decir que á pesar de las objeciones de Hetquet Freylas y otros autores, que omito por la penuria del tiempo, han sido mirados, y usados siempre como unos asilos sagrados en que quando no se corre el mal, se aminoran sus estragos, y la mortandad: asi puede verlo el que guste en la pag. 117 del expresado Fornes; y así debo confesarlo yo en honor de la verdad; pues habiendo permanecido mucho tiempo en uno de ellos entre moribundos con mas de trescientas personas sanas, solo se contagiaron tres sangradores, y un soldado que habia comprado y dormido sobre una casaca de un oficial que dos dias antes habia muerto de fiebre amarilla, segun puede verse en la nota (b) pag. 14.

69 Qualquiera de los dos medios propuestos debe producir el efecto deseado: ambos conspiran á aislar las llamas contagiosas, debilitarlas y disminuir la esfera de su poder: es decir á fixarlas en uno ó mas puntos determinados, en que puedan apagarse con la misma facilidad que el fuego material: y mientras se contengan en sus limites, nada tenemos que temer por muchas que sean, como no temeríamos si fuesen otras tantas cardialgias ó colicos graves, que hubiesen sobrevenido por desarreglos voluntarios de los pacientes: y sí procurar unicamente insistir en la limpieza domestica, y en evitar quanto sea posible el roce hasta con las personas mas sanas interin duren los calores.

70 Con la misma tranquilidad se podrá permanecer en sus casas aunque lleguen á retoñar por distintos puntos en todas las parroquias, con tal que los Magistrados hagan observar las precauciones referidas, para que las admosferas contagiosas estén circunscriptas, y no puedan formar una general. Esto solo manifestaria que el descuido en la purificacion de las casas y efectos habia sido mayor; mas no desvaneceria la fortaleza del Plan: los contagiados pagarian sus omisiones, y los que hubiesen obedecido exáctamente verian la borrasca desde su casa con la mis-

ma seguridad que si no fuese mas que uno solo: y así deberá insistirse en él hasta realizar el encierro general, en favor del qual nos dice el Dr. Escobar en la pag. 69 que "Hypocrates observó en una pestilencia que los criados y „gentes que salian por las calles y plazas, enfermaron, y „se murieron los mas ahogados de una angina, siendo dos „solos los sugetos que la padecieron permaneciendo dentro „de sus casas. Este modo de preservacion tambien lo ano- „ta Diemenbroech, y lo experimentaron los Europeos que „se hallaron en Alepo en tiempo de peste, y se abstuvie- „ron de salir á la calle como se refiere por Vanswieten. „Es digno de reparar que los que se mantenian dentro de „sus casas por las habitaciones mas altas se asomaban, y „estaban en conversacion sin padecer detrimento en su sa- „lud por el contagio, &c."

71 Pudiera referir muchos casos de esta naturaleza si el tiempo me lo permitiera, y entre ellos las dos pestes de Milan en que produjo buenos efectos, segun nos lo dice el Señor Don Antonio Hernandez primer Medico del 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> Exército en su apreciable pensamiento de policia médica: en virtud de todo lo qual, y de lo demas que tengo expuesto, concluyo que aun en el caso de que por alguna omision en las providencias dictadas por esta Superior Junta de Sanidad, hubiesen quedado sin destruir algunas semillas de la fiebre amarilla del año pasado; puede todavia evitarse su reproduccion y propagacion en el presente, á pesar de lo adelantado de la estacion, sin que el vecindario ni la guarnicion tengan la menor cosa que temer, poniendo en practica el presente Plan. Veamos ahora quales son los principales medios para impedir su importacion, que es el último punto que me queda que tratar.

#### PARTE IV.<sup>2</sup>

72 **L**os medios que me parecen mas propios para la desinfeccion de las personas y efectos, que intenta estable-  
cer



cer esta Superior Junta de Sanidad en el puerto de las cadenas, con el objeto de impedir la importacion de qualquiera contagio, que con los calores proximos pueda presentarse en los parages de donde procedan, son el ácido Muriatico el Nitrico y el Sulfurico, reducidos á vapor. (a) Y aunque por razon de mi cometido pudiera limitarme á señalar las reglas, y modos de servirse de ellos en dicho destino; con todo considerando los beneficios que deben resultar á la salud publica de su generalizacion, daré antes una sucinta idea de cada uno, para que el que guste pueda usarlos en su casa quando lo contemple necesario sin la intervencion de Director.

73 El Muriatico por ser el mas volatil y ligero, debe preferirse á los demas en la purificacion de los edificios altos, y espaciosos; pero como es sumamente estimulante, y sólo puede respirarse hasta un cierto punto; quando se trate de formarlos en piezas habitadas, se deberá hacer la operacion poco á poco, para que resulte una nube ligera, que al paso que llene toda la capacidad de dichas habitaciones, y destruya quantos miasmas pestilenciales haya en ellas, no ofenda á la respiracion.

74 Para obtenerlo en esta forma, despues de cerradas las puertas y ventanas del edificio, y de haber colocado sobre cuerdas ó varas todos los efectos que se deban purificar, se echará en una taza vaso ó cazuela la cantidad de sal molida algo humeda que se juzgue necesaria, y vertiendo sobre ella dos tercios de su peso de aceyte de vitriolo en distintas veces, se meneará la mezcla incesantemente con un pedazo de vidrio, hasta que la habitacion esté llena de vapor en términos que los concurrentes ya no puedan dexar de incomodarse en el caso de aumentarlo y permanecer en ella. Pero si se tratase de descontar

giar

(a) *Morveau traité des moyens de desinfecter L' air pag. 423 acides mineraux.*

giar un edificio inhabitado, despues de haberlo llenado de gas en el modo referido, se pondrá la vasija sobre cenizas calientes ó lampara fumigatoria, y se dexará hasta el dia siguiente, para que con el calor acabe de desprenderse el gas que quedaba todavia en los ingredientes, y de este modo será la operacion mas completa.

75 Si con la cantidad de sal molida mencionada se mezcla una quarta parte de su peso poco mas ó menos de manganesa pulverizada, y se echa encima la misma cantidad de aceyte de vitriolo que hemos dicho, resultará el gas ácido Muriatico oxígenado, que por proporcionar una gran cantidad de ayre vital se deberá emplear, quando en las piezas que se hayan de purificar se verifiquen grandes concurrencias, ó falte la debida ventilacion, como sucede en los Templos, Teatros, Cuarteles, Carceles, y algunos Hospitales &c.

76 El Nitrico no es tan ligero ni volatil como el antecedente, pero gozando tambien de la misma virtud desinfectante, y teniendo á mas de esto la propiedad de ser respirable por mucho que se desprenda, debe emplearse con preferencia eu las enfermerias medianamente altas y ventiladas, en que haya personas delicadas.

77 Para conseguirlo se dexa el aposento con la menor luz que sea posible: se echan cantidades iguales de nitro y aceyte de vitriolo purificados en un vaso de vidrio ó pedernal, y poniendo á éste en la lampara fumigatoria ceniza ó arena medianamente caliente, se menea la mezcla, y pasea todo el aparato por las habitaciones hasta que estén perfectamente llenas de este gas: es decir de una nube blanca trasparente y respirable, efficacisima no solo para destruir los miasmas pútridos y contagiosos á cuya correccion se dirige; sino tambien para exítar la energia de los pulmones, organos circulatorios, y demas resortes de la vida, y curar por este medio muchas enfermedades que provienen de debilidad. He insinuado que se dexe la menor luz que sea posible, y que la mezcla se menea con un pe-  
da-



dazo de vidrio, por quanto el calor excesivo y metales lo descomponen, volviendolo roxo corrosivo é irrespirable en mucha cantidad. Si aconteciese pues que por qualquiera de las dos causas referidas empezase á tomar este color, se remediará la cosa al momento, ó bien no sirviendose de metales, ó bien disminuyendo la lumbre, y mezclando arena fria con la caliente, ó bien usando de muchos aparatos en dosis pequeñas en lugar de uno solo, si el exceso de calor proviniese de la misma operacion.

78 El Sulfurico por último es el mas pesado y enemigo de la respiracion, pero el mas barato, y facil de sacar: por cuyo motivo gozando de la misma virtud desinfectante que los antecedentes, es el mas propio para la purificacion de ropas, muebles, utensilios, y habitaciones baxas de techo, en que no tiene que elevarse á mucha altura, ni gentes á quienes ofender.

79 Para extraerlo se enciende una porcion de pajuelas en medio del aposento en que estén suspendidos los efectos sospechosos, y se mantiene cerrado por espacio de quatro horas.

80 El año de 1800, pasé toda una noche sobre un capote contagiado que purifiqué de este modo: pero posteriormente he observado que la cosa se hace con mas perfeccion, si colocando una cazuela sobre candela, quando ya esté caldeada, se echa en ella el azufre solo ó con doble cantidad de salitre, y se dexa cerrado el aposento por el espacio dicho; pues en este caso resulta una evaporacion tan completa por medio del fuego, y el oxígeno del nitro, que despues de concluida la operacion no despide el menor olor.

81 En 1805 lo usé así en Cartagena en el Lazareto de San José, para la desinfeccion de lanas, mantas, sábanas, y demas efectos que remitia diariamente á los Hospitales de Caridad, y Antiguones; manteniendolos por espacio de quatro horas dentro de mis purificadores (a) en

una

(a) *Vease la memoria sobre los gases lam. 1.<sup>a</sup> pag. 190.*

una nube azufrosa sostenida, y tan fuerte que mataba quantas cucarachas, chinches, y demas insectos venian en ellos; pero no comenzaba á contar el tiempo hasta que el gas salia por las rendijas de las tapas: ví á muchos que no habiendo pasado la epidemia se sirvieron largo tiempo de estos mismos efectos sin contagiarse, y estoy tan cerciorado de su virtud, que desde luego me ofrezco á dormir sobre qualesquiera ropas, y colchones que me presenten, con tal que me los dexen purificar con el gas referido en la misma forma que lo verifiqué entonces; pues con ello queda todo tan limpio y seguro como sino hubiese servido á contagiados. (a)

82 De este mismo modo lo usé tambien con felicidad en la purificacion de la Villa de Mazarron despues del contagio de 1810; y ahora ultimamente en las Reales Carceles de esta Ciudad.

83 La cantidad de los simples que deben emplearse para conseguir un expurgo completo, debe determinarse por la capacidad del edificio, y efectos que se hayan de purificar: en general bastarán un par de onzas de azufre ó de aceyte de vitriolo con su correspondiente sal ó nitro purísimo para una sala mediana perfectamente cerrada; pero la mejor regla es continuar la fumigacion hasta que las piezas estén perfectamente llenas de ella, y sostenerlas así á lo menos por el espacio de quatro horas, añadiendo ingredientes, si los primeros no fuesen suficientes.

84 Aunque los hechos referidos demuestran con evidencia que un procedimiento igual en el puerto de las cadenas, ó inmediacion á las poblaciones sanas, con los sugetos, y efectos procedentes de otras sospechosas, seria suficiente para llenar completamente los deseos de esta Superior Junta de Sanidad, y aun suplir la falta de cordones en los casos de contagio efectivo; y por lo tanto convendria adoptar-

(a) *Veanse los párrafos 22 y 23, en las pag. 18 y 20.*



tarlo sin la menor variacion ; con todo soy de dictamen que combinando la seguridad de la salud publica con el gusto comodidad é intereses de los particulares , se le dé toda la extension de que segun el arte, la razon , y la experiencia es subceptible : en atencion pues á que el ayre el agua , y el fuego son verdaderos descontagiantes de las ropas , y muebles &c. , segun lo expuso la comision medica de Cádiz en la penultima pag. de su informe ; y á saber por Chenot que no puede seguirse ningun perjuicio de admitir entre los sanos á los habitantes de una Ciudad apestada , siempre que se les obligue á salir de ellas encueros , y que en los 6 ó 7 primeros dias de su nueva residencia se presenten mañana y tarde á la Junta de Sanidad para acreditar el estado de su salud ; se agregarán estos últimos medios á las fumigaciones ácido minerales , para que cada qual elixa el que mas le acomode : destinando al efecto edificios espaciosos , provistos de purificadores, tinas y ventiladores , en que puedan usarse con separacion , y con el modo distincion y decoro que son consiguientes á unas precauciones , á que han de sujetarse irremisiblemente todos los transitantes sin distincion de sexô, edad , ni gerarquia con sus equipages carruages , y caballerias.

85 Segun este sistema será licita la internacion á qualquiera , siempre que permaneciendo desnudo ó en camisa por espacio de una hora en una buena fumigacion nitrica , ó en un baño ácidulo al temple que le acomode , lavandose en él cara cabeza , y cabello de modo que no quede nada de su cuerpo sin limpiar ; salga en esta forma , y se vista con ropa que le tengan prevenida del parage á que se dirige ; pues con este requisito deberá ser reputado por sano , y quedar sujeto á las leyes generales establecidas indistintamente para todos en el Bando de buen gobierno, con solo la referida condicion de tener que presentarse al Tribunal de Sanidad mañana y tarde en los 6 ó 7 primeros dias, para acreditar su salud: y las caballerias, ropas y  
efec-

efectos que hubiese dexado , gozarán de este mismo privilegio despues de haber sido purificadas por qualquiera de los medios propuestos , segun su calidad ; ya sea desaciendolos y teniendolos el tiempo señalado en una fuerte fumigacion ácida , ó en vinagre ó buena sal muera , para lavarlos despues con agua clara si fuesen colchones ; ya reduciendolos á cenizas ó ventilandolos si lo exígiesen las circunstancias : dexandolo todo tan penetrado de los gases, lavado y suficientemente ventilado limpio y regado , que pueda usarse sin el menor reparo : así sucederá infaliblemente , siempre que este interesante servicio se haga con la escrupulosidad que conviene : siempre que el temor del castigo y el amor á la Patria sean superiores á los estímulos del egoismo y del vil interés : en una palabra siempre que en esta materia no se admita parvedad , privilegio , ni distincion ; pues por contagiadas que quieran suponerse las cosas , nunca podrán estarlo mas que las de mis experimentos citados : y de consiguiente deberán quedar purificadas é incapaces de servir para la importacion del contagio , como aconteció entonces repetidissimas veces : que son las razones poderosas que tengo para considerar al presente Plan como uno de los mas propios para el logro del interesante fin á que se dirigen los desvelos de esta Superior Junta : y por lo tanto deberá ponerse baxo la direccion de uno de sus Vocales con autoridad y fuerza suficiente para hacerlo llevar á debido efecto con todo rigor , para que librando certificados numerados y expresivos de quanto haya sufrido el expurgo , con referencia á la pagina del libro de asientos en que deberán precisamente copiarse , puedan los interesados hacerlo constar , é internarse en las poblaciones , baxo las mismas reglas que los demas. Estableciendo al mismo tiempo un reglamento de policia , por el que se toquen quantos resortes puedan influir directa ó indirectamente á que nadie pueda substraerse de la vigilancia de la Junta , para dictar sin la menor consideracion ni res-

pe-



peto las órdenes que sean necesarias, para que en esta Capital no entre persona ni efecto alguno procedente de lugares sospechosos, sin que antes hayan sufrido un riguroso expurgo, y evitar por este medio la importacion del contagio, que es uno de los objetos mas sagrados de su instituto. Murcia 4 de Junio de 1812.

*Miguel Cabanellas.*

CONTESTACION SOBRE VARIOS REPAROS  
expuestos contra las fumigaciones ácido minerales.

86 *Muy* Señor mio: Las reflexiones que hacen los cinco Profesores firmados en el papel, que V. tiene la bondad de incluirme en su apreciable de este dia, contra las fumigaciones ácido minerales, no me parecen suficientes para que se les dexé de mirar por unos verdaderos desinfectantes; pues á mas de que el primero en un dictamen que presentó cinco dias antes á la Junta de Sanidad de Cartagena las propone, y dice terminantemente, que en su concepto son los unicos medios para descontagiar á dicha Ciudad, y los otros han manifestado lo mismo, habiendolas practicado hasta el presente; no juzgo que las razones que alegan sean bastantes para que hayan mudado tan pronto de parecer.

87 La primera la fundan en que los mayores quimicos de la Europa, segun ellos, solo se han valido de dichas fumigaciones, para reponer el oxígeno que han consumido las gentes en las habitaciones pequeñas é inventiladas, y quitar por este medio la corrupcion que de ello resultaba: lo qual en realidad no es así: por que la sulfurica conocida, y usada desde la mas remota antigüedad contra los miasmas pestilenciales (a) lexos de reproducir oxígeno, como lo suponen, necesita y roba una gran cantidad para formarse: y por esto para la purificacion de las bovedas sepulcrales encargo que se mezcle un poco de Nitro con el azufre, para que en el fondo de ellas pueda continuar ardiendo y reducirse á vapor.

88 La Muriatica simple de la que se valió el celebre Morveau para destruir la corrupcion del Templo de Dijon tiene el

(a) Veanse los párrafos 24 y 25, y lo contenido en las pags. 8, 9, 10 y 11 de la defensa de las fumigaciones ácido minerales.



el oxígeno tan intimamente unido á su base, que hasta ahora no ha podido separarse ni por el arte ni por la naturaleza; luego no la usó para reponer oxígeno, sino para destruir miasmas.

89 El famoso Smit, y una multitud de celebres Ingleses usaron de la Nitrica en varios Navíos en que reynaban fiebres pestilentes, paseandola al rededor de las camas de los enfermos, y no de las de los sanos: luego no fué con el objeto de reponer oxígeno, sino de neutralizar exâlaciones contagiosas, para que el mal no se propagase. Con este mismo fin se usó de todas tres en el contagio de Sevilla y Cádiz; pues siendo allí las casas espaciosas, y ventiladas no podian carecer de oxígeno.

90 Mucho menores son todavia las razones que alegan falsamente contra los efectos que produjeron los gases en el Lazareto de San José; pues no solo se curó en aquel destino un crecido número de enfermos que en sus casas provablemente hubieran fallecido; y á pesar de los muchos que llegaron allí espirando ó del todo cadáveres no correspondieron estos al 58 por 100; sino que por medio de dichos gases, y la ventilacion perenne se impidió visiblemente la propagacion del mal á los asistentes empleados y tropa de guarnicion; pues de 104 Suizos que habia para el servicio interior del Lazareto solo se contagió uno, por haber comprado la casaca de un oficial que dos dias antes habia fallecido de fiebre amarilla, no habiendo acaecido esta desgracia á una infinidad de Presidarios que vestí con las ropas que se quitaban á los cadáveres, con sola la precaucion de tenerlas antes en un vapor de azufre por espacio de quatro horas: este solo hecho basta para asegurar que si hay algun medio practicable, y sencillo contra las semillas de dicha enfermedad es el de las fumigaciones ácido minerales, y ventilacion; y que el no haber producido el mismo efecto las que dicen practicó Don Francisco Ximenez, no fué porque carecieron de virtud; sino porque aunque luego custodiase las casas, se les traía de parages infectos quanto necesitavan, y no podian dexar de contagiarse: en Malaga y Cádiz á mas de estas, y otras muchas causas hay la de ser  
alli

alli muy continuo el contrabando de generos sospechosos , y de consiguiente no debe estrañarse la renovacion del mal.

91 Tampoco me parece cosa extravagante el tener á dichos gases por correctivos de los miasmas y semillas contagaisos, aunque no se pueda conocer la naturaleza de éstas ; respecto á que aunque ignoramos la del calorico , la de la luz , la del ácido muriatico , y otros muchos seres que no se sujetan á la analisis quimica , hemos indagado no obstante muchisimas propiedades de ellos : todo lo qual puede verse con alguna mayor extension en las pag. 4 , 5 y 6 , de la citada defensa.

92 Ultimamente confieso que si el medio que proponen los expresados fuese practicable , tambien se conseguiría la desinfeccion ; y aun con mas seguridad si saliendo todos los vecinos encueros de las Ciudades contagiadas , se redugesen estas á cenizas. De este modo no hay duda que se destruirian todas la semillas ; pero este remedio seria demasiado costoso ; y teniendo unas pruebas tan evidentes de que los gases ácido minerales asociados á la limpieza , y ventilacion lo verifican del modo mas completo ; es cargo de conciencia que se aumenten las aflicciones de los pobres con sacrificios que pueden evitarse sin el menor peligro. Yo á lo menos lo siento así , y así se lo manifesto á V. para satisfacer á sus deseos , y descargo de mi conciencia.

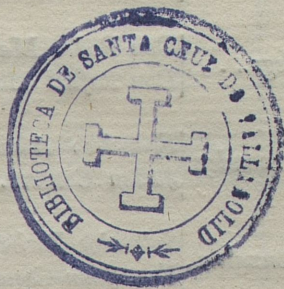
Miguel Cabanellas.



Plan adoptado por la Junta Parroquial de Sanidad de San Andres, para la mas exácta limpieza y expurgo que ha practicado baxo mi direccion por órden de esta Superior, para impedir la reproduccion de la fiebre amarilla del año pasado: con expresion de las calles correspondientes á cada Vocal: los Celadores de éstas: el número total de casas de cada una: el de las que quedaron exéntas de contagio; y el de las que lo sufrieron.

SS. Vocales.	Celadores.	Nombres de las calles.	Número de Casas. Exéntas de contagio.		Que lo han sufrido.
Don José Peralta..	Don Damian Ortega. . . . .	De Cadenas. . . . .	43. . . . .	10. . . . .	27. . . . .
	Don Francisco Gil de Pareja..	Del Val.. . . . .	3. . . . .	3. . . . .	. . . . .
	Don Andres Lopez.. . . . .	Plaza de Santa Teresa. . . . .	4. . . . .	1. . . . .	3. . . . .
Don Juan Montero..	Don Baltasar Alonso. . . . .	De San Agustin.. . . . .	5. . . . .	. . . . .	5. . . . .
	Don Domingo Moreno. . . . .	Del Toro y Plaza de Tesqueros. . . . .	17. . . . .	2. . . . .	15. . . . .
	Don Juan Moraton. . . . .	Callejon de Serrano. . . . .	8. . . . .	1. . . . .	7. . . . .
	Don José Carlin. . . . .	De Idalgo. . . . .	7. . . . .	1. . . . .	6. . . . .
Don Juan Gallego..	Don Pedro Martinez. . . . .	De la Azequia y Angelico. . . . .	16. . . . .	. . . . .	16. . . . .
	Don Rafael Alcaraz.. . . . .	Callejon de Santa Teresa. . . . .	7. . . . .	1. . . . .	6. . . . .
Don Manuel Hernandez.	Francisco Amantes.. . . . .	De Segura y carril de San Agustin. . . . .	21. . . . .	7. . . . .	14. . . . .
	Julian Cantero.. . . . .	Plaza de Id. y Callejon de Doctrinos. . . . .	14. . . . .	3. . . . .	11. . . . .
Don Alfonso Gonzalez..	Salvador Rochel.. . . . .	De Agustinas. . . . .	12. . . . .	2. . . . .	10. . . . .
	Don Juan Casares. . . . .	De Baeza y de la Manga.. . . . .	38. . . . .	15. . . . .	23. . . . .
Don Andres Serrano..	Manuel Hurtado.. . . . .	Barrio de San Anton á la derecha. . . . .	15. . . . .	. . . . .	15. . . . .
	Francisco Tomas. . . . .	Id. á la izquierda. . . . .	18. . . . .	. . . . .	18. . . . .
Totales. . . . .			228. . . . .	52. . . . .	176. . . . .

Miguel Cabanellas.

















Biblioteca

6.



BU  
in santa lora  
754

UVA. BESC. BU  
06754